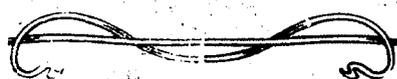


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XIV

Número 673

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



JUEVES 8 DE JUNIO DE 1939



SE PUBLICA LOS JUEVES

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 9 a 14 y de 17 a 20  
en todos los días laborables.

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

### AVISO

Con objeto de que las personas que tengan que resolver asuntos en la OFICINA DE DESINFECTACION, conozcan las horas en las que la misma está abierta al público, se hace saber que la expresada dependencia funciona en el piso sótano de esta Casa Consistorial todos los días hábiles de las 17 a las 19 horas.

Ceuta 6 de febrero de 1939.

III A? o Triunfal.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión pública ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta, el día 5 de abril de 1939. — Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE:

D. Fernando López-Canti Sánchez.

#### VOCALES:

D. Camilo Calatayud Ferrere.  
D. Juan Orozco García.  
D. Manuel Calátayud Aznar.  
D. Antonio Rallo Ramírez.  
D. Alfonso Alvarez Adanza.  
D. Constantino López de Pablo.  
D. Julian Rosende y de M. Barbadillo.  
D. Manuel Cazalla Morales.  
Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda anunciar concursillo para la adquisición de 102 metros lineales de tubo de goma.

Se acordó: 1.º Amortizar la baja ocurrida en la Brigada Obrera hasta que se formule el proyecto de reorganización del personal subalterno.

2. Desestimar la solicitud de doña Constanza Maña Herráez que pide dispensa del tiempo que le falta para disfrutar la pensión de viudedad.

3. Desestimar igualmente la solicitud de permiso que formula el Guardia municipal Marcos Rubio Gormaz.

4. Nombrar, para cubrir interinamente las cuatro vacantes de barrenderos anunciadas a concurso, a los propuestos por el Sindicato.

Se acuerda adjudicar a la Imprenta Moderna, al precio de cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos el millar, diez mil sobres ministros.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de Ceuta por la pérdida del laureado aviador Joaquin García Morato y testimoniar el más sentido pésame a su viuda y a su madre.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Ceuta 6 de abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión pública ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de abril de 1939. — Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

#### V O C A L E S

D. Eustasio Castellano de Mateo.  
D. Camilo Calatayud Ferrere.  
D. Juan Orozco García.  
D. Manuel Calatayud Aznar.  
D. Antonio Aguilar López.  
D. Antonio Cazalla Morales.  
D. Antonio Rallo Ramfrez.  
D. Francisco J. Dotres Aurrecoechea.  
D. Constantino López de Pablo.  
D. Alfonso Alvarez Adanza.  
Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda que no se admita ninguna petición de destino sin un previo acuerdo de la Corporación Municipal y durante el plazo para la presentación de los escritos que en cada caso se fije.

Se acordó: 1.º Aprobar la factura de la Casa Santis, importante seiscientos cincuenta pesetas, por chapas de matrícula para perros y bicicletas.

2. Adquirir cincuenta ejemplares del libro «Vulcano» y que la Alcaldía los distribuya en la forma que estime más conveniente.

3. Anticipar a don Federico Rabadán Calcaño la cantidad de diez mil pesetas de las que tiene que percibir por expropiación de la casa núm. 9 de la calle Camoens.

4. Conceder la baja en el padrón de canales y bajantes a los señores Herederos de Francisco Gomez García y en lo referente a la casa de su propiedad núm. 46 de la calle Jáudenes.

5. A don Jesús Alzar Ortiz baja en el padrón de bebidas.

6. A Bernabé Ríos García también baja en el padrón de bebidas referente a la tienda sita en Ben-zú núm. 60.

7. A Miguel de Juan Ojeda baja en el padrón de bebidas por haber cesado en el establecimiento sito en Primo de Rivera núm. 47.

8. A Francisco Martin Medina en el padrón de ocupación con mesas y sillas y marquesinas y toldos, concediéndole al mismo tiempo la baja en el padrón de calderas y motores a partir del segundo semestre del ejercicio en curso.

9. A Agustin Martin Medina en anuncios comerciales y patente de bebidas, por el mismo establecimiento indicado anteriormente.

Se acordó: 1.º Conceder permiso a Pedro Hernando Gutiérrez para construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la parcela número 108 del Campo exterior.

2. Autorizar a José Gómez Misa para ampliar con un piso la casa de planta baja de su propiedad situada en la antigua carretera de la playa de Benítez.

Se acordó: 1.º Desestimar instancia de Esteban Gómez Sarria, Antonio Helena Contreras y Juan Romero Olivares, que solicitan plaza de barrendero.

2. Desestimar la instancia de Embarek Ben Abselam Salah, que desea ocupar destino de portero o jardinero.

3. Conceder a José Castillo Rodríguez, vigilante de Arbitrios, un mes de licencia.

4. Desestimar instancia de Baldomero Amador Merchant, que pide se le cambie por haber el jornal que disfruta como auxiliar de Abastos.

5. Conceder a don Isidro Florentin Jarque Llago, practicante de 1.ª clase de la Beneficencia municipal, la jubilación que solicita por inutilidad física.

6. Aprobar la propuesta del Celador de Bomberos, según la cual el conductor interino Alonso Paz Gómez pasa a ocupar el cargo de mecánico del Parque dicho; asciende a conductor de primera el de segunda José Palma Domínguez, que por antigüedad le corresponde, y no cubrir la vacante de aprendiz-lavacoches mientras no se pruebe durante algún tiempo en calidad de meritorio al que aspire a tal cargo.

7. Manifestar al veterinario don José Virgós Aguilar que en el vigente presupuesto únicamente figuran dos plazas de Inspectores Veterinarios, por lo que no puede accederse a sus deseos de que actúe interinamente como Veterinario municipal;

pero que la Comisión tiene en estudio la reorganización de este servicio para llevar los aumentos que procedan en el próximo ejercicio económico.

8. Autorizar a la Comisión para que adquiera el material escolar necesario para el presente año en la forma que expresa su informe de 3 del actual.

Se acuerda gestionar de los Arquitectos municipales el acopio de los trabajos ya realizados para la construcción de un nuevo Instituto y ponerse en comunicación con la Subsecretaría acerca del plan de necesidades que el amplio programa del Ministerio requiera, al objeto de acoplar a dichas necesidades el nuevo edificio, que el Ayuntamiento procurará por todos los medios posibles a su alcance que constituya su construcción una realidad en el más breve plazo.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda acceder a lo solicitado por doña Andrea Bazo Durán, propietaria de la casa núm. 10 de la calle T. Arrabal en la que manifiesta que la cantidad que desea percibir por la expropiación total de la misma es de treinta mil pesetas.

Se acuerda que se incoe expediente de expropiación de la casa núm. 19 de la referida calle.

Se acuerda adquirir dos ejemplares del escudo Nacional al precio de 175 pesetas cada uno.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 13 de abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

#### VOCALES

D. Manuel Calatayud Aznar.  
D. Antonio Domínguez Villamanta.  
D. Bartolomé Ros y Ros.  
D. José G. Martínez Almela.  
D. Julian Aldazabal Ceberio.  
D. Epifanio Hernández Valiente.  
D. Antonio Cazalla Morales.  
D. Constantino López de Pablo.

D. Alfonso Alvarez Adanza.

Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda se publiquen en el «Boletín Oficial» de la ciudad los extractos de acuerdos del mes de marzo último.

Se acuerda quedar enterados de la terminación del expediente de los gastos de un viaje oficial efectuado en 1936.

Se acuerda acatar la disposición sobre la consulta elevada para depuración de funcionarios y reunirse con urgencia los señores gestores para traer inmediatamente a sesión las necesarias propuestas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda instruir a Engracia Miranda expediente de inutilidad.

Se acuerda Contratar los Servicios del Concurante don Juan Bautista Alemany Queraltó, por la retribución acordada de tres mil pesetas anuales y con las demás condiciones determinadas en el concurso para la provisión de una plaza de Practicante.

Se acuerda acceder a la petición concediendo una ayuda de quinientas pesetas para la publicación en el diario «España» de una plana extraordinaria.

Se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebrarán los miércoles a las diez y nueve horas.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 22 de abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de abril de 1939. — Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

#### VOCALES

D. Antonio Rallo Ramírez.  
D. Antonio Aguilar López.  
D. Juan Orozco García.

D. Alfonso Alvarez Adanza.  
 D. Constantino López de Pablo.  
 D. Antonio Cazalla Morales.  
 D. Manuel Calatayud Aznar.  
 D. Camilo Calatayud Ferrere.  
 D. Epifanio Hernández Valiente.  
 D. Eustasio Castellanos de Mateo.  
 D. Antonio Domínguez Villamanta.  
 D. Bartolomé Ros y Ros.  
 Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el que manifiesta propone a la Superioridad se acceda a los deseos de don Francisco Javier Dotres Aurrecoechea de abandonar su cargo de Gestor, pudiendo dicho señor cesar en sus funciones provisionalmente hasta que se resuelva de manera definitiva.

Se acuerda poner en conocimiento del señor Dotres con objeto de que decida el momento en que desea cesar, oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno sobre su cese en el cargo de Gestor.

Se acordó que Antonio Bernal sea separado de su cargo por la demencia que padece, invitando a la familia a que inste el expediente para su reclusión en un manicomio y que caso de que se opusiera a ello serán responsables de los actos que aquel pudiera realizar.

Se acordó: 1.º Abonar el teléfono que en su domicilio particular tiene instalado el Arquitecto municipal don José Blein, Jefe del Servicio contra Incendios.

2. Ratificar el acuerdo municipal de 3 de los corrientes relativo al abono de la cédula de jefes, oficiales y asimilados del Ejército y Marina tal y como están extendidas, aplicándose para el próximo año de 1940 el Decreto del Ministerio del Interior de 1.º de diciembre último.

3. Desestimar la reclamación de don Antonio Verdú Guillen sobre abono de arbitrios por introducción de una partida de 700 kilos de oblea.

4. Reconocer un crédito de cuatrocientas noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos a favor de la Casa Alfón y Comp. S. L. por suministro de gasolina a este Ayuntamiento durante el año 1938.

5. Conceder baja en el padrón de bebidas a doña Josefa Benitez García por el establecimiento de su propiedad sito en la Cuesta de Otero núm. 25.

6. Desestimar la propuesta de aumento de sueldo que hace el Jefe de la Farmacia municipal relativa al personal de dicho establecimiento.

7. Desestimar la solicitud de baja en el padrón de bebidas que hace el industrial don Antonio Rodríguez Aranda, acerca de un establecimiento de su propiedad situado en la calle Calvo Sotelo núm. 48 e instruirle expediente de multa por haberse comprobado que existe falsedad en su declaración.

8. Devolver el 85 por 100 de los arbitrios satisfechos por varios industriales.

Se acuerda que cuando empiece el cobro de los nuevos impuestos que se deriven del presupuesto extraordinario, se gratifique con pesetas 2,50 diarias a los 4 fieles de plantilla; pesetas 2,00 diarias a cada uno de los 7 recaudadores de plantilla y una adicional de pesetas 0,50 diarias al recaudador que por turno le corresponda actuar en el Fielato del Tarajal; pesetas 1,00 diaria a cada uno de los 4 vigilantes que se consideren más aptos; y aprobar una consignación eventual de pesetas 4,600 pagaderas por dozavas partes a cada uno de los dos empleados que resulten más aptos para llevar los libros de contabilidad y estadística con las demás condiciones que establece la propuesta dicha de Intervención consignadas en oficio de fecha 13 del actual.

Se acuerda que en la Junta Local del Patronato de Reducción de Penas por el Trabajo, represente a la Alcaldía el gestor don Antonio Domínguez.

Se acuerda conceder pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de setenta y cinco pesetas a Adela Benitez Pérez.

Se acuerda contratar el riesgo de seguro de incapacidades temporales y muerte por accidentes de trabajo de los obreros de este Ayuntamiento y empleados cuya remuneración no exceda de 15 pesetas diarias o sueldo de 5.000 anuales.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda acudir como en años anteriores la Corporación bajo mazas a la misa de campaña que se dirá junto al monumento del Héroe del 2 de mayo, procediendo después al descubrimiento de la lápida que da el nombre de "Capitán Ramos" a los jardines de la Plaza de los Reyes.

Se acuerda que por Secretaría se cursen las notificaciones oportunas en los expedientes de depuración de funcionarios.

Se acuerda facultar al Señor Alcalde para que organice algún acto en honor de la Escuadra Alemana, que bien pudiera consistir en una comida a una representación de la Oficialidad de dichos Buques.

Levantándose la sesión a las 20 horas.

Ceuta 27 de abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario.

A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 24 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados durante el mes de abril. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 31 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario.

A. Meca.

1131

**Delegación del Gobierno en Ceuta****Delegación de Industria**

Pongo en conocimiento de todas las Autoridades a mis órdenes, que debiendo comenzar en esta Ciudad el día 15 del mes de Junio, la aferición anual de Pesas y Medidas e instrumentos de pesar que determina la vigente Ley, la obligación en que se encuentran de prestar su ayuda a los Sres. Funcionarios de la Delegación de Industria encargados de dichos servicios en esta población.

Ceuta Mayo 1939.

Año de la Victoria.

El Delegado del Gobierno,  
Jacobo Guitart.

1132

**Delegación de Industria de Ceuta****A V I S O**

Al objeto de dejar cumplidas las instrucciones señaladas en el art. 253 del vigente Código de la Circulación, se pone en conocimiento de todos los propietarios de vehículos de motor mecánico destinados al servicio público de viajeros, la obligación de su presentación anual para su reconocimiento en esta Delegación de Industria, Teniente Pacheco 16; debiéndolo hacer antes del 1.º de Julio próximo y horas de 10 a 13 y de 16 a 18, a fin de evitar las sanciones correspondientes.

Ceuta 31 de Mayo de 1939

Año de la Victoria.

El Ingeniero Jefe accidental,  
Teodoro Córdoba.

1133

**Juzgado Municipal  
de Ceuta****EDICTO**

Don Salvador Martín Giménez, Abogado y Juez Municipal Propietario de esta Ciudad, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas contra Hamido Ben Mohtahe, sobre hurto de dos gallinas; y

no habiendo aparecido el dueño de dichas aves, he acordado la publicación de este Edicto para que en el término de ocho días a contar desde el día que se publique, el que se crea dueño de las mismas, previa su debida justificación se haga cargo de ellas; advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se presentase el que se crea ser su legítimo propietario, se procederá por este Juzgado a la enajenación de las mismas en pública subasta.

Dado en Ceuta a primero de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

Año de la Victoria.

El Secretario,

Juan Avila.

El Juez Municipal,  
Salvador Martín.

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO**

Don Fernando López-Canti Sánchez, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento adoptado en sesión de treinta y uno de Mayo último se anuncia concurso-oposición para cubrir con carácter interino, hasta que puedan hacerse los nombramientos definitivos, trece plazas de Guardias Urbanos y siete de Circulación, al servicio de este Ayuntamiento, como así mismo todas las que puedan quedar vacante hasta la terminación del mismo.

Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que hayan cumplido los veinticinco años y no excedan de los cuarenta en la fecha de la convocatoria de este concurso y tengan una talla mínima de 1'680 metros.

Estas plazas estarán dotadas con el haber anual de 2.737'50 pesetas y los de Circulación disfrutarán además una gratificación de 15 pesetas mensuales por la especialidad del servicio.

Las demás bases se encuentran de manifiesto en el expediente respectivo en el Negociado 2.º de esta Secretaría municipal.

Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Alcalde, durante el plazo de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente en que aparezca este Edicto inserto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 5 de Junio de 1939.

Año de la Victoria.

Fernando López-Canti Sánchez.

## Delegación de Industria de Ceuta

### Ampliación de Industria

#### Tipo A

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de Agosto de 1938,

Don Aurelio Fernández Azuaga, domiciliado en esta Ciudad, solicita autorización para ampliar su industria de fabricación de muebles, con la instalación de una máquina modelo M. para tejer som-

miers, con devanadera y todos los accesorios necesarios; de fabricación Nacional, y de una capacidad de producción de 8 a 14 telas en la jornada de 8 horas.

Quien se considere perjudicado con esta instalación podrá reclamar en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, en Teniente Pacheco 16, 1.º, Teléfono 663.

Ceuta 5 de Junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Ingeniero Jefe accidental,  
Teodoro Córdoba.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.